

Miércoles, 1 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de Plantilla y RPT. Amortización de plazas Peón de Recogida de Residuos. Creación de plaza de Peón de Limpieza Viaria.

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 26 de marzo de 2026 se ha aprobado inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, del Ejercicio 2026, consistente en la amortización de dos plazas de Peón del servicio de recogida de residuos y creación de una plaza de peón de limpieza viaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo de aprobación inicial indicado, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación.

El acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaraíz de la Vera, 27 de marzo de 2026

Luis Miguel Nuñez Romero

ALCALDE-PRESIDENTE

